

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35732 MÁLAGA

Juzgado de lo Mercantil n.º 2

Comunicando incoación expediente por extravío de título. Proc.1658/2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley de Jurisdicción voluntaria se pone en conocimiento que con fecha 28 de octubre de 2015 ha sido incoado en este Juzgado de lo Mercantil expediente de Jurisdicción voluntaria por extravío de papel de fianza instado por la entidad AL RIMA, S.A., habiendo sido citadas las partes a comparecencia el 9 de diciembre del 2015, a las 11:00 h.

Málaga, 28 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050811-1